



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº48191-CD-DB**, de las Diputadas Di Stefano, Espíndola, y de los Diputados Pullaro, Basile y González, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias en relación con el servicio de transporte público de pasajeros prestado por la empresa Compañía Santafesina de Transporte SRL, trayecto Elortondo-Rosario, por la Ruta Provincial 14; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias, en relación con el servicio de transporte público de pasajeros prestado por la empresa Compañía Santafesina de Transporte SRL, Trayecto "Elortondo - Rosario" por Ruta Provincial 14, para:

- a) garantizar la máxima frecuencia del servicio;
- b) evitar los recortes arbitrarios de recorridos, respetando las paradas asignadas en las localidades por las cuales transita;
- c) aumentar el número de vehículos disponibles, en especial en los horarios de mayor requerimiento del servicio;
- d) establecer un sistema de unidades de refuerzos para los días domingos y feriados;
- e) mejorar el estado de las unidades operativas, así como las medidas de seguridad e higiene de las mismas;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) actualizar el sistema de informes a usuarios y usuarias sobre el funcionamiento del servicio; y,

g) controlar que la cantidad de pasajeros que viajan en las distintas unidades sea la reglamentaria acorde a la capacidad de los mismos.

Sala de Comisión en Zoom, 24 de agosto de 2022.

FIRMANTES:

**Arcando - Pacchiotti - Aimar - Bermúdez -Garibay - Julierac -
Martínez**